

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, cuatro (04) de febrero de dos mil veintiuno(2021)

Radicado 2021-00012

Las respuestas que anteceden, allegadas por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, donde se informa que se dio cumplimiento al fallo de tutela proferido el pasado 28 de enero de los corrientes, se anexa al expediente.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0c70d9f1e431ea6f9d1db4ebf87cefdef01c048a5cc31d0dfe6e23b7fe53cf13

Documento generado en 05/02/2021 10:34:10 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>